

ANEXO 2

METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DE CUPONES

Cálculo del Cupón 1

Los intereses correspondientes al Cupón 1, por tratarse de un cupón corto, se calcularán de la siguiente manera:

$$\text{Cupón 1} = VN \times \frac{i}{n} \times n1 / b$$

Donde:

- VN : Valor nominal del bono.
 i : Tasa de interés nominal anual fija determinada en el procedimiento de colocación.
 n : Número de pago de cupones que el emisor realiza cada año. Los pagos son semestrales.
 n1 : Número de días contados a partir de la fecha de liquidación de la subasta del bono y la fecha de pago del Cupón 1.
 b : Número de días de un semestre, mes de 30 días, Base 360.

Cálculo de Cupón Semestral

El cupón semestral fijo se calculará de la siguiente manera:

$$\text{Cupón} = VN \times \frac{i}{n}$$

Donde:

- VN : Valor nominal del bono.
 i : Tasa de interés nominal anual fija determinada en el procedimiento de colocación.
 n : Número de pago de cupones que el emisor realiza cada año. Los pagos son semestrales.

07573

ENERGÍA Y MINAS

Designan Viceministro de Minas

RESOLUCIÓN SUPREMA
Nº 021-2006-EM

Lima, 27 de abril de 2006

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Viceministro de Minas del Ministerio de Energía y Minas;
 Que, en consecuencia, es necesario designar al funcionario que desempeñará dicho cargo;
 De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 560 - Ley del Poder Ejecutivo, y la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y,
 Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar al Ing. Rómulo Mucho Mamani en el cargo de Viceministro de Minas del Ministerio de Energía y Minas.

Artículo 2º.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Energía y Minas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Dr. ALEJANDRO TOLEDO
 Presidente Constitucional de la República

GLODOMIRO SÁNCHEZ MEJÍA
 Ministro de Energía y Minas

07587

MIMDES

Designan Presidente del Directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública de Arequipa

RESOLUCIÓN MINISTERIAL
Nº 293-2006-MIMDES

Lima, 26 de abril de 2006

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 002-97-PROMUDEH modificado por el Decreto Supremo Nº 004-2003-MIMDES, se aprobó la conformación de los Directorios de las Sociedades de Beneficencia y Juntas de Participación Social, los cuales están integrados, entre otros, por dos representantes del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES, uno de los cuales debe presidirlo;

Que por Resolución Ministerial Nº 433-2004-MIMDES de fecha 19 de julio de 2004 se designó al ingeniero GIANCARLO HENRRY FRISANCHO PINTO como Miembro del Directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública de Arequipa;

Que, con Resolución Ministerial Nº 017-2006-MIMDES de fecha 6 de enero de 2006, entre otros, se encargó al señor GIANCARLO HENRRY FRISANCHO PINTO Miembro del Directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública de Arequipa, las funciones de Presidente de la Sociedad de Beneficencia Pública de Arequipa, hasta que se designe a su titular.

Que, es necesario dar por concluidas las citadas designación y encargatura, así como designar al Presidente del Directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública de Arequipa;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 27793, en la Ley Nº 26918, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, aprobado por el Decreto Supremo Nº 011-2004-MIMDES, y en el Decreto Supremo Nº 002-97-PROMUDEH modificado por el Decreto Supremo Nº 004-2003-MIMDES;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dar por concluida la encargatura efectuada mediante Resolución Ministerial Nº 017-2006-MIMDES, dándosele las gracias al señor GIANCARLO HENRRY FRISANCHO PINTO por los servicios prestados.

Artículo 2º.- Dar por concluida la designación del ingeniero GIANCARLO HENRRY FRISANCHO PINTO como Miembro del Directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública de Arequipa, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 3º.- Designar al señor GIANCARLO HENRRY FRISANCHO PINTO como Presidente del Directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública de Arequipa.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ANA MARÍA ROMERO-LOZADA L.
 Ministra de la Mujer y
 Desarrollo Social

07422

Designan Miembro del Directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública de Arequipa

RESOLUCIÓN MINISTERIAL
Nº 294-2006-MIMDES

Lima, 26 de abril de 2006

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 002-97-PROMUDEH modificado por el Decreto Supremo Nº 004-